



Nº Interno ____/
05/07/2016 10:07

AUTORIZA EL PAGO DE AHORRO DE 14 BENEFICIARIOS DEL COMITÉ RAYITO DE SOL, DEL PROGRAMA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR, DE CONFORMIDAD AL D.S. Nº 255/2006 (V. y U.), TÍTULO II MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, LLAMADO EN CONDICIONES ESPECIALES 2015, SELECCION SEGUNDO LLAMADO 2015, DE LA CIUDAD DE COYHAIQUE, A LA CONSTRUCTORA HILDA BARRIENTOS AGUILAR E.I.R.L.

1049

RESOLUCIÓN EXENTA Nº ____/

COYHAIQUE, 13 JUL 2016

VISTOS:

La Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley Nº 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; las facultades a que se refieren los artículos Nº 5, Nº 27 y siguiente del D.L. Nº 1.305/75 (V. y U.) publicado en el Diario Oficial de fecha 19 de Febrero de 1976; las facultades a que hacen referencia los artículos Nº 14, Nº 17 y Nº 19 del D.S. Nº 355/76 (V y U) publicado en el Diario Oficial de fecha 04 de Febrero de 1977; El D.S. Nº 255/2006 (V. y U.), que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, destinado a detener el proceso de obsolescencia de barrios y viviendas y la conveniencia de mejorar y/o ampliar las viviendas ya construidas; La Resolución Nº 1600/2008 de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre materias sometidas al trámite de Toma de Razón; El Decreto TRA. Nº 272/39/2015 (V. y U.) de fecha 05-10-2015, que me nombra en el cargo de Director de SERVIU Región de Aysén, dicto la siguiente y demás normas pertinentes.

CONSIDERANDO:

a) El Certificado de Calificación de Proyectos del 14 de Septiembre del 2015 del SERVIU Región de Aysén, que aprueba la nómina de los postulantes del programa Protección del Patrimonio Familiar; del **Comité Rayito de Sol**, de la ciudad de Coyhaique;

b) La Resolución Exenta Nº 8299 de fecha 29 de Octubre de 2015, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba nómina de postulantes seleccionados del segundo Llamado año 2015 y dispone asignación de recursos por región, que se destinarán al financiamiento de subsidios correspondientes al llamado regular del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, para el desarrollo de proyectos, Título II, Mejoramiento Vivienda, entre ellos el **Comité Rayito de Sol**, de la ciudad de Coyhaique, con 14 beneficiarios;

c) El Contrato de Construcción de fecha 20-11-2015, suscrito entre el Representante Legal del **Comité Rayito de Sol**, doña María Gustavia White Ojeda, Rut: 10.548.444-5 y el Contratista Constructora Hilda Barrientos Aguilar E.I.R.L., Rut 76.136.398-0, que contempla la ejecución de obras de 14 beneficiarios del **Comité Rayito de Sol**;

d) Las Cartas de Conformidad de los 14 beneficiarios, que se encuentran archivadas en cada una de las carpetas, en las cuales se señala que las obras ejecutadas fueron terminadas conforme al Contrato suscrito entre las partes;

e) Los 14 comprobantes, de ingreso a caja de los ahorros de los beneficiarios del "Comité Rayito de Sol", de la ciudad Coyhaique, de fecha 08-06-2016 y 28/06/2016;

N°	NOMBRE			R.U.T.	MONTO \$	N° BOLETIN
1	AGUIL	SALDAÑA	MYRIAM INES	8.805.398-2	77.751.-	008378
2	ALMONACID	GALLARDO	JUANA DEL CARMEN	7.806.421-8	77.751.-	008379
3	AZOCAR	AGUILAR	JOSÉ AGUSTIN	6.127.193-7	77.751.-	008380
4	ESPINOZA	WEISSER	HILDA DEL CARMEN	5.159.548-3	77.751.-	008381
5	GUARDA	MONTESINOS	SANDRA VIVIANA	9.227.751-8	77.751.-	008723
6	HERNÁNDEZ	ACUÑA	JESSICA HERMINDA	13.410.225-K	77.751.-	008382
7	HERNÁNDEZ	REYES	EDITA DEL CARMEN	10.318.230-1	77.751.-	008383
8	LEVICOY	LEVILL	MARÍA DOLORES	9.130.063-K	77.751.-	008384
9	RUIZ	MILLATUREO	ANA CORINA	8.830.986-3	77.751.-	008385
10	SÁEZ	SEGUEL	OLGA UBERLINDA	8.631.626-9	77.751.-	008724
11	TUREK	VELOSO	PAOLA ELIZABETH	15.305.155-0	77.751.-	008725
12	VELOSO	MERINO	EDITA MAGALY	9.654.552-5	77.751.-	008386
13	WHITE	OJEDA	MARÍA GUSTAVIA	10.548.444-5	77.751.-	008726
14	WHITE	OJEDA	NATALIA DEL CARMEN	8.321.167-9	77.751.-	008387

Total 1.088.514.-

f) Las Autorizaciones de Pago de los 14 Certificados de Subsidio Habitacional, del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, del "Comité Rayito de Sol", destinado a Mejoramiento Térmico Vivienda, según detalle;

N° AUTOR.	FECHA	BENEFICIARIO			MONTO
1428727	28/01/2016	AGUIL	SALDAÑA	MYRIAM INES	130,000
1428727	28/01/2016	ALMONACID	GALLARDO	JUANA DEL CARMEN	130,000
1428727	28/01/2016	AZOCAR	AGUILAR	JOSÉ AGUSTIN	130,000
1428727	28/01/2016	ESPINOZA	WEISSER	HILDA DEL CARMEN	130,000
1428727	28/01/2016	GUARDA	MONTESINOS	SANDRA VIVIANA	130,000
1428727	28/01/2016	HERNÁNDEZ	ACUÑA	JESSICA HERMINDA	130,000
1428727	28/01/2016	HERNÁNDEZ	REYES	EDITA DEL CARMEN	130,000
1428727	28/01/2016	LEVICOY	LEVILL	MARÍA DOLORES	130,000
1428727	28/01/2016	RUIZ	MILLATUREO	ANA CORINA	130,000
1428727	28/01/2016	SÁEZ	SEGUEL	OLGA UBERLINDA	130,000
1428727	28/01/2016	TUREK	VELOSO	PAOLA ELIZABETH	130,000
1428727	28/01/2016	VELOSO	MERINO	EDITA MAGALY	130,000
1428727	28/01/2016	WHITE	OJEDA	MARÍA GUSTAVIA	130,000
1428727	28/01/2016	WHITE	OJEDA	NATALIA DEL CARMEN	130,000

RESUELVO:

1° **AUTORIZASE** el pago de **AHORRO**, por un monto de **\$ 1.088.514**, correspondiente a 14 familias favorecidas con el Subsidio del Título II (Mejoramiento Vivienda), del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, llamado en Condiciones Especiales 2015, selección del segundo llamado 2015, del **Comité Rayito de Sol**, de la ciudad de Coyhaique, a la **Constructora Hilda Barrientos Aguilar., Rut 76.136.398-0**, conforme a los vistos precedentes;

2º Impútese el gasto que demande esta resolución a la Cta. 21405-03.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



[Handwritten signature]
PEDRO DURAN BRANCHI
DIRECTOR SERVIU REGION DE AISEN

[Handwritten signature]
PDB/DRP/EGH/VML/COM/AFVP/afvp.-
TRANSCRIBIR A:

- D.P.H.
- Dirección SERVIU
- Depto. OO.HH.
- Sec. Contabilidad
- Sec. Subsidios
- Carpeta general.
- Oficina de Partes.